



BASES CONCURSO **“CARRERA KARROS LOCOS EN OSORNO 2024”**

La Ilustre Municipalidad de Osorno, con motivo de llevar una sana y novedosa competencia para nuestra ciudad, convoca para el día **domingo 28 de abril del 2024** a participar de la “Carrera de Autos Locos”, inserta en la “Celebración del 466° Aniversario de la ciudad.

ACERCA DEL DESARROLLO DEL EVENTO

INSCRIPCIÓN: Cada equipo deberá retirar bases inscripción a la “Carrera de Autos Locos Osorno 2024” o “Karros Locos”, en la oficina Comunicaciones del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Av. Mackenna #851, o bien de manera online en www.municipalidadesosorno.cl

Las inscripciones se recibirán en **formato papel**, en OFICINA DE LA JUVENTUD, ubicada en el EDIFICIO CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO, BILBAO 850, 4° PISO y **cerrarán el miércoles 24 de abril del 2024, a las 13:30 horas o hasta completar los cupos disponibles.**

CUPOS DISPONIBLES: 20 KARROS LOCOS.

ACERCA DE LAS REGLAS DE LA COMPETICIÓN:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS KARROS

DISEÑO: Los Autos Locos participantes podrán adoptar cualquier forma que les permita la imaginación. Los coches deberán ser originales y temáticos, y, tanto sus ocupantes como el resto de los acompañantes, deberán llevar una indumentaria acorde con la del vehículo. Sólo estará permitido el acceso a la pista, a los vehículos y a los acompañantes que estén debidamente vestidos acorde con la temática de su auto, de no tener acompañantes la Organización proveerá del personal para impulsar el carro.

MATERIALES:

1. Se podrán utilizar todo tipo de materiales para la construcción de la carrocería y ornamentación.
2. No podrán existir partes del chasis que sobresalgan del vehículo que sean de materiales metálicos, a menos que estos sean parte de la ornamentación y deben cubrirse estos con materiales que amortigüen cualquier tipo de impacto.
3. La Organización comprobará este aspecto durante el periodo expositivo de la zona de boxes. Aquellos carros que lleguen más tarde del cierre de boxes estarán sujetos a la disponibilidad del jurado para su evaluación, teniendo un descuento de 10 puntos. La Organización anunciará oportunamente los horarios del evento.

DIMENSIONES MÁXIMAS:

Las medidas de los Autos Locos deberán tener como máximo:

- 2,5 mts. de Ancho
- 5 mts. de Largo

PROPULSIÓN MANUAL Ó PEDALES: Los autos **NO** podrán moverse mediante sistemas motorizados, se utilizará solamente la fuerza de la inercia para desplazarse o la ayuda de algún sistema que no sea motor (ejemplo cadenas, pedales, etc.). Los autos deberán poseer como mínimo 2 ruedas y, además, será obligatorio disponer de frenos y mecanismo de dirección o control. La Organización comprobará este aspecto durante el periodo expositivo de la zona de Boxes.

SHOW: Consistirá en la realización de una coreografía o animación libre previa al momento de la salida dado por el Juez de Pista. Para el show, el número de acompañantes será de 4 personas. Cada equipo deberá aportar la música que guste para su coreografía o animación previo al día de la realización de la carrera, el que tendrá una duración de mínimo de 15 segundos y 3 minutos como máximo. La música debe entregarse el día de la reunión técnica, la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de abril las 15:30 horas en Sala de Sesiones del municipio, ubicada en Av. Mackenna #851 2° piso.

La coreografía o animación libre, puede o no estar relacionada con la temática de su Karro Loco, y todos los integrantes del equipo irán vestidos también acordes con la misma temática. Los integrantes podrán ayudar a impulsar al auto inicialmente, además de acompañarle durante el recorrido (si pueden correr tanto como el vehículo), o situarse dentro de las diferentes zonas de la pista para animar a su Karro Loco.

EQUIPO: Cada Karro Loco tendrá un Capitán encargado de la relación con la Organización. Éste tramitará la inscripción del Auto Loco y sus Integrantes, y será informado del número asignado para su auto. Dicho número deberá incluirse en el diseño del propio auto, y deberá tener el tamaño suficiente para que pueda ser fácilmente reconocible.

SEGURIDAD: No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. **Es obligatorio el uso del casco** o sistema de protección para todos los ocupantes del vehículo y **se recomienda** el uso de coderas y rodilleras, aunque no es obligatorio.

Está estrictamente prohibido el uso de fuego o elementos que produzcan chispas, así como líquidos o productos que atenten contra la salud de las personas. Quienes tengan este tipo de productos, serán descalificados automáticamente.

Los vehículos al finalizar la carrera deberán volver a la zona de boxes y quedarse para los actos posteriores de entrega de premios y así el público y el jurado pueda observarlos.

IMPORTANTE:

Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento de la prueba, la organización se reserva el derecho a **descalificar** a cualquier participante que se niegue a seguir las indicaciones de los organizadores o que muestre una actitud peligrosa para sí mismo, con el resto de participantes o con el público asistente. No está permitido llevar animales en el auto durante la bajada.

El auto podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. **NO están permitidas proclamas que sean ofensivas, de carácter político, religioso y otra índole que afecte a personas o grupos.**

2.- PARTICIPANTES

Se permitirá un máximo de 4 ocupantes por auto, si hay más integrantes éstos sólo serán acompañantes y no podrán ir dentro del auto.

Todos los participantes deberán tener como mínimo 18 años cumplidos. Los menores de edad deberán portar una AUTORIZACIÓN SIMPLE del padre, madre o tutor, la cual será obligatoria para poder participar del evento.

Independientemente de la categoría, todos los integrantes de los Karros Locos y sus acompañantes deberán complementar un documento de exención de responsabilidad.

3.- COMISIÓN EVALUADORA

Se contará con un JURADO y un MINISTRO DE FÉ, provisto por la **ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**, que para el caso es la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de la Oficina de la Juventud y Eventos de la Oficina de Comunicaciones.

Los Jurados puntuarán en base al siguiente criterio:

- Creatividad y originalidad del auto (máximo 20 puntos)
- Dificultad de la construcción, terminaciones y ornamentación (máximo 20 puntos)
- Show en la largada (máximo 20 puntos)
- Desempeño y puesta en escena de la carrera (máximo 20 puntos)
- Uso de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente (máximo 20 puntos)

El Ministro de Fe entregará a la Organización un informe donde se incluya las puntuaciones y un folio con su nombre, apellidos y firma.

El jurado podrá decidir sobre todas aquellas cuestiones no contempladas en las bases.

4.- ESCENARIO Y PISTA

La Organización construirá un escenario con una altura NO superior al 1,8 mts, además de una rampa de bajada por la cual descenderán los carros, sumado a esto se construirá una pista con algunos obstáculos los cuales le darán mayor acción al recorrido.

5.- TRANSMISIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

La Organización generará un circuito cerrado de televisión, el cual se visualizará en pantallas gigantes y en el canal municipal OSORNO TV + por señal Telsur y todas las redes sociales del canal, y del municipio, en donde todos los derechos de visualización le pertenecen a la Organización.

Por el sólo hecho de la participación en el evento, el inscrito cede todos los derechos de su imagen para su utilización pública en todo ámbito de la Carrera, tanto para el mismo día y posteriores, incluso en años futuros, renunciando a recibir remuneración alguna por lo recaudado en concepto de derechos de televisación o cualquier otro medio de transmisión y/o comunicación.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS KARROS

Los participantes inscritos deberán enviar al municipio **entre el miércoles 24 y hasta el día sábado 27 de abril a las 15.00 horas**, una fotografía en alta calidad de cada Karro Loco al correo electrónico felipe.barria@imo.cl y carolina.silva@imo.cl por el siguiente motivo:

- A las 18:00 horas del **sábado 27 de abril del 2024** el municipio de Osorno, a través de sus redes sociales, publicará las fotografías de los Autos Locos participantes. El **ganador del premio al Karro Loco más popular** será la foto que obtenga mayor cantidad de reacciones (me gusta y me encanta) en Facebook. (La presencia de bots en los votos son motivo de descalificación inmediata, la organización se reserva el derecho a clasificar qué perfiles cuentan como bots).
- Respecto al DÍA DE LA COMPETENCIA, es decir, el **domingo 28 de abril del 2024**, los participantes deberán presentar los autos locos a las 14:00 horas, en el lugar que se habilitará como aparcamiento oficial y lugar de exhibición del público.
- **El horario de la carrera será a las 16:00 hrs.**
- El conteo finalizará 05 minutos después de que se lance el último Karro Loco en competencia.

7.- PREMIOS

Los premios que se concederán serán los siguientes:

- Primer Lugar: Reconocimiento y \$1.000.000
- Segundo Lugar: Reconocimiento y \$650.000
- Tercer Lugar: Reconocimiento y \$350.000

Premio al Carro Popular:

- \$100.000 (podrá ser acumulable con otros premios).

PAGO DE PREMIOS

El premio en dinero se cancelará vía documento bancario y/o transferencia a nombre de quien figure como representante del grupo y una vez realizado todos los actos administrativos correspondientes al interior de la ilustre Municipalidad de Osorno. Lo anterior puede demorar hasta 15 días hábiles posteriores al día del desarrollo del evento, es decir, a partir del lunes 29 de abril se deben contar los días hábiles para el pago.

8.- REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA

La reunión técnica se realizará el **día viernes 26 de abril del 2024, las 15:30 horas, en Sala de Sesiones del municipio, ubicada en Av. Mackenna #851 2° piso.**

Ésta es de CARÁCTER OBLIGATORIO, ya que se darán últimos detalles del desarrollo de la actividad, además se sortearán los números de competición.

Terminada la reunión técnica, cada participante tendrá la posibilidad de entregar una pista de audio en formato mp3, la cual servirá para acompañar su presentación el día de la carrera.

Cabe mencionar que el día del evento no se recibirán pistas de audio en el lugar y la organización dispondrá de una música genérica.

La Ilustre Municipalidad de Osorno (como organizadores) NO se hacen responsables por posibles accidentes que ocurran en el transcurso de la competencia y, además, NO se hacen responsables por la pérdida o daños de equipos que sean llevados al evento por los propios participantes.



9.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL EVENTO

La Organización se reserva el derecho de cancelar la competencia o cambiar el horario de ésta con un breve tiempo de aviso debido a condiciones climáticas; preocupaciones de seguridad; actos de la naturaleza; pandemias u otras razones de fuerza mayor.

10.- DE LAS INHABILIDADES

NO PODRÁN PARTICIPAR: Hijas o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las Autoridades Municipales (Alcalde y Concejales), de funcionarios, de Directores o de Jefes de Departamentos de la Municipalidad de Osorno, ni de la Comisión Organizadora. Tampoco podrán participar funcionarios municipales.

11.- DE LOS MENORES DE EDAD: solo podrán participar mayores de 14 años.

12.- DUDAS Y/O CONSULTAS SOBRE EL EVENTO

Para dudas y/o consultas puede escribir al siguiente correo electrónico felipe.barria@imo.cl y a carolina.silva@imo.cl lo cual será remitido hacia la comisión designada.

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/HVG/RPP/fba/csc
IDDOC: _____/



FICHA DE INSCRIPCIÓN CARRERA DE KARROS LOCOS OSORNO 2024

1.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE REPRESENTANTE EQUIPO	
DIRECCION/CIUDAD	
RUT	
TELEFONO	
CORREO	

NOMBRE ACOMPAÑANTE 1	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
CORREO	

NOMBRE ACOMPAÑANTE 2	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
CORREO	

NOMBRE ACOMPAÑANTE 3	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
CORREO	

2.- NOMBRE Y TEMATICA DEL KARRO:

NOMBRE CARRO	
TEMATICA	



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

YO,.....

R.U.T. N°.....

Domiciliado en:

.....

Comuna de

En mi calidad de representante de

.....

Que, participa en el concurso “Carrera de Karros Locos 2024” en la ciudad de Osorno, y declaro:

- 1.- Que conozco las Bases del presente concurso y acepto el contenido de las mismas, así como la obligación de facilitar la información y/o documento que la Organización solicite.
- 2.- Si en el grupo que represento, participaren menores de edad, (los participantes deben ser mayores de 14 años) estos asistirán con el permiso por escrito de sus padres y son ellos quienes se hacen responsables de incorporarlos en el Concurso de Carrera de Autos Locos.
- 3.- Participamos en esta carrera, conscientes de que es una actividad extrema y que cualquier eventualidad desafortunada será responsabilidad de quienes participan.
- 4.- Aceptamos el fallo inapelable del jurado, sea cual sea el resultado.
- 5.- Autorizamos nuestros derechos de imagen para la televisación del evento, a través de las pantallas de “Osorno TV+”, reproducciones en TV y RRSS son de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, así como en Medios de Comunicación que cubran la actividad municipal.

FIRMA REPRESENTANTE



AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN EN TELEVISIÓN

Por medio del presente documento,

Yo,

(Participante o adulto responsable), e identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Ilustre Municipalidad de Osorno, de manera gratuita, y sin restricción de tiempo, para que pueda usar mi imagen, como producto de participación de las grabaciones de la Carrera de Autos Locos (Karros Locos 2024), y con la finalidad de que pueda utilizarla para fines de reproducción, comunicación, transformación y distribución, ya sea por medio de radiodifusión, cable, satélite o Internet. Igualmente autorizo a incluir mi imagen y representación en los soportes comunicacionales del municipio de Osorno y Medios de Comunicación que cubran la actividad sin contraprestación alguna, imágenes audiovisuales y fotográficas.

Atentamente,

Nombre participante	
Rut participante	
Teléfono	
Dirección	
Correo electrónico	

FIRMA